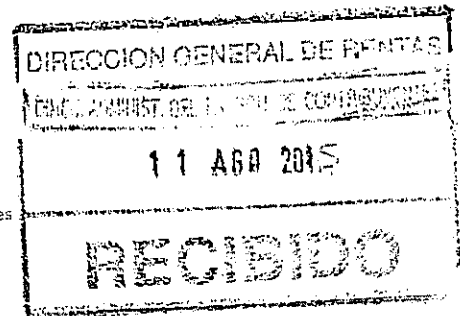




Buenos Aires, 11 de agosto de 2015

Señora Directora General Adjunta de la
Dirección General de Rentas
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Leqnor Lois
Viamonte 900 – P. 2º “202”
Ciudad de Buenos Aires



MARINA ACCIARDI
Directora
Dirección Administrativa del Padrón de Contribuyentes
DGR/AGIP

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted en relación con el Impuesto de sellos correspondiente a este mes, cuyo vencimiento operó el 10 de agosto de 2015.

Al respecto, atento a las dificultades que hubo con el sistema para la carga y pago del mencionado impuesto, hemos detectado que hubo 123 escribanos que depositaron en la cuenta los fondos necesarios en tiempo y forma y sin embargo, al día de hoy no les fue debitado el importe correspondiente, cuyo listado acompañamos a la presente para su conocimiento.

Por tal motivo, teniendo en cuenta que las demoras ocasionadas se deben a problemas ajenos al notariado y a los escribanos en cuestión, solicitamos a las autoridades de la AGIP, tengan a bien dar una pronta solución a este problema y dispongan por vía de resolución de ese Organismo, no se aplique ningún reclamo, interés o multa a los mencionados profesionales.

Agradeciendo desde ya su gestión hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

ms

SANTIAGO J. E. PANO
COLEGIO DE ESCRIBANOS

MA. CECILIA HERRERO DE PRATESI
COLEGIO DE ESCRIBANOS